

MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE

MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN Nº 0092

SANTA FE, 06 NOV 2008

VISTO:

El expediente Nº 02102-0005224-8 y su agregado por cuerda floja Nº 02101-0010350-1 del registro del Sistema de Información de Expedientes; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud al Fallo de la Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Circunscripción Judicial de Reconquista, en autos caratulados "Báscolo, Roald Omar y otros c/Poder Ejecutivo Provincial y otros s/Amparo, Expte Nº 232/06", en el punto 2 de sus considerandos, se ordena a la ex Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable a convocar dentro de los 90 días en la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, a la Audiencia Pública Anual a que refiere el artículo 6º, 3º párrafo de la Ley 12.212;

Que mediante Resolución Nº 652 de fecha 3 de noviembre de 2008, el señor Ministro de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente convoca a la Audiencia Pública referida en el considerando precedente;

Que la mencionada resolución, en su artículo 3º delega en el señor Secretario de Medio Ambiente, la facultad para fijar la fecha en la cual se llevará adelante la audiencia mencionada;

Que conforme al Punto 2 del Anexo I que forma parte integrante de la Resolución Nº 652 del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, resulta necesario la designación del Presidente y Secretaría de Actas de la Audiencia Pública en cuestión, recayendo en las personas del señor Subsecretario de Recursos Naturales, Lic. Néstor Ricardo Biasatti y señora Subdirectora de Relaciones Institucionales de la Secretaría de Medio Ambiente, Lic. Mónica del Carmen Mussetti, respectivamente;

Que la competencia en la materia surge de lo establecido en los artículos 12º y 13º de la Ley Nº 11.717, artículo 6º, párrafo 3º de la Ley Nº 12.212 y artículo 3º de la Resolución Nº 652 /08 del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente ;

POR ELLO:

EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer la realización de la Audiencia Pública Anual convocada mediante Resolución Nº 652 de fecha 3 de noviembre de 2008 del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, para el día 11 de diciembre de 2008, en el horario de 09:00 Hs. a 12:00 Hs., en el domicilio del Reconquista Tennis Club sito en calle General Obligado Nº 540 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.-

ARTÍCULO 2º .- Designar como Presidente de la Audiencia Pública referida en el artículo primero de la presente al señor Subsecretario de Recursos Naturales, Lic. Néstor Ricardo Biasatti.-

ARTÍCULO 3º .- Designar como Secretaría de Actas de la Audiencia Pública referida en el artículo primero de la presente a la señora Subdirectora de Relaciones Institucionales de la Secretaría de Medio Ambiente, Lic. Mónica del Carmen Mussetti.-

ARTÍCULO 4º .- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Ing. César E. Mackler

Secretario de Medio Ambiente
